



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



**ÍNFIMA CUANTÍA**

**No. DE ORDEN DE COMPRA:** 19-2023

**FECHA:** 29 de septiembre del 2023

**ÁREA REQUIRENTE:** Presidencia

**NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 019-2023

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** El Contratista se obliga con el Gobierno Parroquial Rural Juan Montalvo a la **ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS BIOSALUDABLES DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUILLO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO, MIRA, CARCHI**, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme el siguiente detalle:

**Datos del Proveedor**

**PROVEEDOR:** QUILLIGANA JIMENEZ GINA ELIZABETH

**PROFORMA Nro.**

**RUC:** 1803464419001

**FECHA:** 25/09/2023

**TELÉFONO:** 0998938286

**CORREO:** [gequilligana@hotmail.com](mailto:gequilligana@hotmail.com)

**DIRECCIÓN:** AV. MANUELITA SAENZ 09-06 Y GOMEZ DE LA CERNA 09-06 A UNA CUADRA DE LA ESCUELA LOS SAUCES

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	325600016	<p><b>Torre con resbaladera – gradas con pasamanos y escalera de bombero.</b></p> <p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Soportes para estructura de Tubo redondo galvanizado de 21/2" x 2mm.de 0.80m. x 0.80m. x 3.30m alto.</li> <li>➤ Pasamanos de tubo redondo galvanizado de 1" x 2mm.</li> <li>➤ Soportes inferiores de tubo cuadrado galvanizado de 11/4" x 2mm.</li> <li>➤ Plancha antideslizante de aluminio para piso de 4mm.</li> <li>➤ Techo de polietileno como cubierta en 4 caídas.</li> <li>➤ Pintura <b>electrostatica lisa</b> al horno</li> </ul> <p><b>Resbaladera.</b></p> <p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Polietileno tipo ondas tamaño grande seis pies.</li> <li>➤ Pigmentada de alta densidad a grado industrial.</li> </ul>	1	1.995.00	1.995.00

**DIRECCIÓN: NARCHIN Y PERIMETRAL TELEFAX: 06 3012-378 / MAIL:**

[gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com) .JUAN MONTALVO-MIRA – CARCHI **pág 1**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



		<p><b>Torre con resbaladera – gradas con pasamanos y escalera de bombero.</b>  <b>Fabricación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Soportes para estructura de Tubo redondo galvanizado de 2 1/2" x 2mm.de 0.80m. x 0.80m. x 3.30m alto.</li> <li>➤ Pasamanos de tubo redondo galvanizado de 1" x 2mm.</li> <li>➤ Soportes inferiores de tubo cuadrado 1</li> </ul> <p>\$ 2.300<sup>oo</sup>          \$ 2.300<sup>oo</sup>          galvanizado de 1 1/4" x 2mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plancha antideslizante de aluminio para piso de 4mm.Techo de polietileno como cubierta en 4 caídas.</li> <li>➤ Pintura <b>electrostática liza</b> al horno.</li> </ul> <p><b>Escalera de Bombero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tubo redondo galvanizado en forma de codo en la parte superior de 2" x 2mm de 3.30m alto.</li> <li>➤ Pintura <b>electrostática liza</b> al horno.</li> </ul>			
2	325600016	<p><b>Giratorio con puerta de seguridad y volante interno para su impulso.</b>  <b>Fabricación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estructura metálica de tubo redondo galvanizado de 1/2, 1", 2" x 2mm.</li> <li>➤ Eje con tubo redondo galvanizado de 3" x 3mm. x 1m. alto con chumacera y rodamientos en la parte superior e inferior de la estructura.</li> <li>➤ Soporte principal con cedula 80 en 2" x 1.10m. alto.</li> <li>➤ Asientos para 6 niños en tol galvanizado de 1/20 de 20cm. x 3.40m. en su contorno del asiento.</li> <li>➤ Piso 0.65cm. diámetro en tol de 1/20 galvanizado con soportes de tubo redondo</li> </ul>	1	750.00	750.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



		<p>galvanizado de 1 x 2mm.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Toldo de lona recubierta termo-sellada en su totalidad de PVC.</li><li>➤ Estructura de toldo con tubo redondo galvanizado de 1/2 de 1.50m. de diámetro x 38cm. alto.</li><li>➤ Volante en la parte interior para su impulso con tubo redondo galvanizado de 1/2 x 28cm. de diámetro.</li><li>➤ Puerta principal de acceso de 43 x 32 de alto con bisagras 9/16 x 21/2".</li><li>➤ Diámetro de la canasta 1.35m en la parte superior y 1.22m. en la parte inferior x 0.93m. alto.</li><li>➤ Altura total del carrusel 2.30m.</li><li>➤ Pintura electrostática lisa al horno.</li></ul>			
3	325600016	<p><b>COLUMPIO GRANDE DE TRES ASIENTOS</b></p> <p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Estructura metálica de tubo redondo 3" x 2mm. x 3m alto.</li><li>➤ Travesaños para soporte de estructura en tubo redondo galvanizado de 11/4" x 2mm.</li><li>➤ Estructura metálica para cubierta traslucido de policarbonato en 8mm. de 3,15m largo x 1.20m ancho x 30cm alto.</li><li>➤ Armazón de columpio de 3.30m. x 3m. x 1.60m.</li><li>➤ Cubierta de traslucido de policarbonato 3.15m x 1.20m.</li><li>➤ Asientos #3 en polietileno lineal modelos (Planos)</li><li>➤ 6 bisagras de 1" en tres piezas para soporte de cadenas como sujetador de asientos.</li><li>➤ Pernos de anclaje 5/16 x 11/2" para</li></ul>	1	650.00	650.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



		<p>sujetar asientos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cadena de ¼ x 2m.</li><li>➤ Pintura electrostática lisa al horno.</li></ul>			
4	325600016	<p><b>SUBE Y BAJA CON SEIS CABALLITOS</b></p> <p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Estructura de tubo Redondo de 2 ½" x 2mm con soporte intermedio</li><li>➤ Bisagras de 1" en 3 piezas y soporte con tubo redondo de 1" x 2mm.</li><li>➤ Medidas de 3.00m x 0.60m x 0.60m. alto.</li><li>➤ Tubo cuadrado galvanizado de 3m. x 2" x 2mm.</li><li>➤ Refuerzo con tubo redondo de 1" por todo el ancho en las tres estructuras.</li><li>➤ Asientos de Fibra de vidrio: 6 cabezas de caballitos modelo Fisher Price de 0.60m. x 0.30m. x 0.33m. alto.</li><li>➤ Refuerzo en caballitos de madera forrados con fibra de vidrio con pernos carroceros de 5/16 x 31/2".</li><li>➤ Pintura <b>electrostatica lisa</b> al horno.</li><li>➤ Fondo Wash Primer para adherencia de pintura en todos y cada uno de los juegos infantiles.</li></ul>	1	650.00	650.00
5	325600016	<p><b>MAQUINA UNICAMINADOR Elíptico - Preparado para suelo duro</b></p> <p>DIMENSIONES (L x AL x A) 1.264 x 1.485 x 625 mm.</p> <p>Fabricación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Tubo redondo en forma de U de 31/2" x 3mm. como soporte lateral e inferior de la máquina.</li><li>➤ Pintura Electrostática al horno bicolor.</li><li>➤ Tapas superiores en fibra de vidrio de 31/2".</li><li>➤ Tubo redondo galvanizado de 11/2" x 2mm. como soporte frontal.</li><li>➤ Tubo redondo en 5" x 3mm. como base</li></ul>	1	650.00	650.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



		inferior donde nace la máquina. ➤ Tubo de agua galvanizado de 6cm. de diámetro en 3mm. Espesor como soportes para las partes inferiores pisaderas.			
6	325600016	<b>MAQUINA TIPO VOLANTES</b> abricación: ➤ Pintura Electrostática al horno bicolor. ➤ Tapa superior en fibra de vidrio de 5"x 3" alto en fibra de vidrio. ➤ Tubo redondo galvanizado de 1 1/4" x 2mm. Para volantes. ➤ Tubo redondo de 2 1/2" x 2mm para soportes inferiores laterales de bocines en cedula 80. ➤ Tubo redondo en 5" x 3mm. como base inferior donde nace la maquina hasta la parte superior. ➤ Cedula 80 en 2" para bocines. ➤ Tapas de caucho para cubrir rodamientos en volantes. ➤ Mangos para impulso de 1 1/2" x 3 1/2" y 4 1/2" alto. ➤ Eje de transmisión de 1 1/4" x 6" de largo para incluir rodamientos. ➤ Rodamientos en 1 1/4" en eje interno ➤ Platina de 2 1/2" x 1/4" para soportes de anclaje en base. ➤ Tapa de 12" de diámetro x 3 1/2" para cubrir base y dar seguridad a pernos y tuercas inferiores. ➤ Base de placas de 10mm. x 26cm de diámetro para sujeción de máquina y empotramiento. ➤ Angulo de 1 1/2" x 3/16" para columna 1 \$ 600 <sup>oo</sup> \$ 600 <sup>oo</sup>	1	650.00	650.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



		de empotramiento y cimentación en 50cm. De profundidad. ➤ Medidas 108cm x 106cm. x 128cm. alto.			
7	325600016	<b>MÁQUINA PARA CADERA</b>  Fabricación: ➤ Tubo redondo de 5" x 3mm. como soporte central de la máquina. ➤ Pintura Electrostática al horno bicolor. ➤ Tapa superior en fibra de vidrio de 5"x 3" alto en fibra de vidrio. ➤ Tubo redondo galvanizado de 11/2" x 2mm. como soportes laterales manuales. ➤ Tubo redondo galvanizado de 21/2"x 2mm. Espesor como soportes para las partes inferiores para pisaderas. ➤ Eje de transmisión de 11/4"x 6" de largo para incluir rodamientos. ➤ Rodamientos en 11/4" en eje interno. ➤ Pernos de 1" x 31/2 con tuerca de presión para planchas giratorias. ➤ Tubo de 4"x 3mm x 12cm. Alto para base inferior de rodamientos. ➤ Plancha corrugada de 3mm x 28cm de diámetro para pisaderas. ➤ Platina de 1" x 3/16" para forrado el contorno de pisaderas. ➤ Tapa de 12" de diámetro x 31/2" para cubrir base y dar seguridad a pernos y tuercas inferiores. ➤ Base de placas de 10mm. x 26cm de diámetro para sujeción de máquina y empotramiento. ➤ Angulo de 11/2" x 3/16" para columna de empotramiento y cimentación en 50cm. De profundidad. ➤ Medidas 138cm x 138cm. x 140cm. alto.	1	650.00	650.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>					<b>\$ 5.995,00</b>
<b>IVA 12%</b>					<b>\$ 719,40</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.995,00</b>



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la <b>Sra. Loren Jessica Mafla con C. C. Nro. 100358059-2</b> , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos contratados, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Montalvo</b> , pagará la orden de compra de “\$ <b>5.995,00 (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)</b> ”, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios, conforme con el siguiente detalle:  El pago se realizará cien por ciento (100%), CONTRA ENTREGA del bien solicitado a entera satisfacción de la Entidad Contratante, mediante transferencia e incluido descuento de impuestos, previa a la firma de la Orden de Compra, el Acta Entrega Recepción del bien contratado y posterior a la emisión de la respectiva factura con sus documentos habilitantes y de acuerdo a las estipulaciones del Contrato, en caso de requerir se tendrá un crédito de 30 días.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la Entidad Contratante es de <b>(30 días)</b> , contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	El contratista se compromete a realizar la entrega de todos los bienes solicitados por el GAD Parroquial Rural Juan Montalvo.
<b>MULTAS:</b>	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.  La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.  De ser el caso, en esta Orden de Compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.
<b>GARANTÍA:</b>	La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La entrega de los bienes se realizará:
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<b>Institución:</b> GAD PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO
	<b>Provincia:</b> Carchi
	<b>Cantón:</b> Mira
	<b>Parroquia:</b> Juan Montalvo
	<b>Dirección:</b> Calle Narchin y Perimetral
<b>RECEPCIÓN:</b>	La Recepción de los bienes adquiridos contratados, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. <b>Art. 321.-Recepción en ínfimas cuantías.</b> -Para la adquisición de bienes realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante. En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN  
MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378

Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)



	responsable de la recepción.
<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano, las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.</li><li>• La garantía técnica presentada por el contratista.</li><li>• La certificación de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.</li><li>• Proforma.</li></ul>
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p>Yo, <b>QUILLIGANA JIMENEZ GINA ELIZABETH</b>, con <b>RUC, 1803464419001</b>, certifico e informo que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Montalvo</b>, la misma que forma parte integrante de esta Orden de Compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Montalvo</b> podrá dar por terminada la Orden de Compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>
<b>BASE LEGAL</b>	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO- MIRA-CARCHI**

JUAN MONTALVO-MIRA-CARCHI

TELEFONO: 063012378



Correo: [gadjuanmontalvo2020@hotmail.com](mailto:gadjuanmontalvo2020@hotmail.com)

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC P-, prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNC P, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impuestas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

<b>Aprobado por:</b>	<b>Aceptado por:</b>
Tcnlgo. Rolando Borja	GINA ELIZABETH QUILLIGANA JIMENEZ
<b>PRESIDENTE GAD PARROQUIAL JUAN MONTALVO</b>	<b>CONTRATISTA</b>